No. GS-2026 – 101199 - DESAN-REGI5- RASES-GUSAI

Ciudad y Fecha: Floridablanca, mayo 15 de 2026

Señora teniente coronel
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe Regional Aseguramiento en Salud N°5
Trasversal 154 # 24/147
Floridablanca -Santander

Asunto: informe de Coordinación del contrato 068-5-200294-25.

Me permito presentar el informe de coordinación correspondiente al mes de abril de 2026 del contrato 068-5-200294-25, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Comunicación oficial GS-2025- 271455-RAGI5 del 15/12/2025, la teniente coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, obrando en calidad de jefe de Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor PS06 Reyes Eduardo Camacho Quiroga.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe: Mensual.**
- **Consecutivo del informe presentado: _05. El informe debe ser publicado en el SECOP II por el Coordinador del Contrato Interadministrativo.**
- **No de radicado y fecha de los informes de coordinación presentados por el Coordinador del contrato a la fecha:**

1- Informe de coordinación N°01 bajo GS-2026- 014556- DESAN REGI5 RASES GUSAI- 23-ENE-2026
2- Informe de coordinación N°02 bajo GS-2026- 031262- DESAN REGI5 RASES GUSAI- 13-FEB-2026
3- Informe de coordinación N°03 bajo GS-2026- 055851- DESAN REGI5 RASES GUSAI- 16-MAR-2026
4- Informe de coordinación N°04 bajo GS-2026- 078759- DESAN REGI5 RASES GUSAI- 16-ABR-2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Contrato No. / Orden de compra No.	068-5-200294-25.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, FISIOTERAPIA, PEQUENA CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA EN EL NIVEL DE COMPLEJIDAD I Y II. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO SEGÚN ACUERDO 080 DE 2022 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BETULIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION COMO LO SON ZAPATOCA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE BETULIA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y /O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN**

	OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA"
Contratista	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BETULIA
Representante legal	DR. MIGUEL RENE TUTA RUEDA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($4.610.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($4.610.000)
Plazo de ejecución inicial	FECHA DE INICIO: 15/12/2025 FECHA DE FINALIZACION 31/03/2026
Prorrogas:	Hasta 31/05/2026
Modificatorios	N/A
Otros	N/A
Forma de Pago:	N/A

Periodo del informe

Desde	01/04/2026	Hasta	30/04/2026

1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas.

Se mantiene contacto con la ESE Hospital San Juan de Dios de Betulia se envía correo electrónico de fecha 23 de abril de 2026 solicitando lo siguiente

Respetados gerentes ESE Municipales

Muy buenas tardes

Respetado Gerente
Entidad prestadora de servicios de Salud

Reciban un cordial saludo de la Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 Santander.

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 Santander, en atención al contrato suscrito con su entidad se permite solicitar lo siguiente:

Sea enviado al correo electrónico reyes.eduardo@correo.policia.gov.co antes del día 05 del mes de mayo de 2026, lo siguiente.

Listado en archivo Excel de facturas a RADICAR (atenciones prestadas en el mes de Abril de 2026) separadas por rubros 1- atención servicios de salud y 2- medicamentos en el cual se indique el número de la factura fecha de emisión y valor. Se debe incluir facturas servicios de urgencias con cargo al contrato.

cuadro consolidado en archivo Excel de facturas (ejecución desde inicio del contrato hasta 30 de abril de 2026) separadas por rubros 1- atención servicios de salud y 2- medicamentos en el cual se indique el número de la factura fecha de emisión y valor. Se recuerda cómo se establece en el contrato, que cada rubro es independiente y luego de alcanzar el 70% de ejecución debe ser reportado al supervisor del contrato (obligaciones del contratista).

Con el fin de mantener actualizado el presupuesto del contrato, se invita a TODAS LAS ENTIDADES contratistas, SOLICITAR CRUCE DE CARTERA DE FACTURAS radicadas pendientes de pago de tal forma de mantener al día el pago de las obligaciones y evitar sobre ejecuciones de los contratos incluidas facturas de urgencias.

Se invita a estar monitoreando el presupuesto ejecutado según las vigencia 2025-2026, toda vez de no exceder este monto, ya que atenciones brindadas que excedan ese presupuesto no serán canceladas por la regional. Una vez agotado el presupuesto del contrato solo se podrán atender urgencias, independiente que el usuario presente la autorización del servicio

Las facturas en físico con los soportes correspondientes deben ser radicadas en la trasversal 154 número 24 - 147 edificio vista azul Barrio campestre Floridablanca Santander a más tardar el día 05 de mayo de 2026, las facturas deberán contar con menos de 22 días de fecha de emisión al momento de ser radicadas lo anterior con el fin de dar trámite oportuno al pago, Cualquier inquietud que surja sobre el particular por favor hacerla saber al coordinador del contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__x No___	Observaciones y Evidencias
1	10. Informar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 Responsable de Seguimiento Servicios de Alto Impacto del contrato aquellos aspectos que puedan afectar la normal ejecución del mismo.	SI	Evidencia correos

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
a. Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud Departamental designada para tal fin y/o Constancia de Autoevaluación vigente para prestar los servicios de salud en el municipio de Betulia – Santander. b. Portafolio de servicios de la entidad oferente actualizado. c. MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.	SI	Revisados en REPS.

1. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

En la actualidad el contrato no se ha requerido adiciones o modificaciones,

N°. cto. tercero	Objeto generalizado	Valor	Fecha de entrega	% programado	% ejecutado	Observaciones * (relacionar avances, novedades, etc., relevantes) *
	Servicios Salud	$ 0	N/A	25%	N/A	Se continua con la normal ejecución del servicio No se presentaron atenciones

68-5-200294-25	Suministro de Medicamentos	$ 0	N/A	25%	N/A	Se continúa con la normal ejecución del servicio. No se presentaron atenciones

* En caso que aún no exista contrato suscrito con terceros, se deberá indicar el estado actual del proceso en la entidad pública con quien se suscribió el contrato interadministrativo.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Betulia reporta a través de correo electrónico de fecha 12/05/2026 que no se presentaron atenciones de servicios de salud en el mes de abril de 2026

2. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.610.000
VALOR TOTAL SERVICIOS SALUD	$ 4.500.000
VALOR TOTAL EN SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	$ 110.000
ADICIONES : SERVICIOS SALUD	N/A
MODIFICACIONES:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 7.850.000

Para el caso, en que en el contrato interadministrativo se hayan asignado recursos para el suministro de bienes o servicios a varias unidades, se debe discriminar lo siguiente:

Unidad	Presupuesto Asignado	RECURSO	Valor ejecutado en el periodo	Valor total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar	Responsable de Seguimiento en la Unidad designado
REGI5	$ 4.500.000	R.16	$ 0	$ 2.148.132	$ 2.351.868	PS. REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA
	$ 110.000	R.16	$ 0	$ 12.000	$ 98.000	

La ESE Hospital San Juan de Dios de Betulia reporta a través de correo electrónico de fecha 12/05/2026 que no se presentaron atenciones de servicios de salud en el mes de abril de 2026

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

En este espacio también se debe informar sobre los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así.

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	4.610.000	100%
Valor total de las entregas	$ 2.160.132,00	46,86%
Valor total facturado:	$ 2.160.132,00	46,86%
Valor facturado pendiente de pago:	$ 806.850,00	17,50%
Valor pagado:	$ 1.353.282,00	29,36%
Valor pendiente de entrega:	$ 2.449.868,00	53,14%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados

No. De acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
N° 01	$ 498.800	05/01/2026	$498.800	N° 03	$498.800	$0	4895626
N°02	$ 341.480	13/02/2026	$341.480	N°01	$341.480	$0	63097926
N°03	$ 513.002	13/03/2026	$ 513.002	N° 02	$511.802 $1.200	$0	127665926 127665726
N°04	$806.850	16/04/2026	$806.850	N°05	Pendiente	$0	N/A
N°05	$0	N/A	$0	N/A	N/A	$0	N/A

Nota. Se encuentra pendiente pago de servicios prestados en el mes de marzo de 2026

La ESE Hospital San Juan de Dios de Betulia reporta a través de correo electrónico de fecha 12/05/2026 que no se presentaron atenciones de servicios de salud en el mes de abril de 2026. Por lo cual no se reporta facturación del mes de abril de 2026

4. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Entrada de los bienes a los Almacenes. NO APLICA.

5. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Grado y Nombres PS 06 REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA
Cargo: RESPONSABLE SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 Supervisor Contrato 068-5-200294-25. PN RASES 5
Correo electrónico: reyes.eduardo@correo.policia.gov.co
Informe Final: SI__ NO_x_